

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	TEACHING PRACTICE II (PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS II)		
Identificador:	32552		
Titulación:	GRADUADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA. PLAN 2015 (BOE 17/08/2015)		
Módulo:	PRÁCTICAS ESCOLARES		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	3	Periodo lectivo:	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	14	Horas totales:	420
Actividades Presenciales:	280	Trabajo Autónomo:	140
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Inglés
Profesor:		Correo electrónico:	

PRESENTACIÓN:

Dentro del plan de estudios del Grado en Educación Infantil, el módulo Prácticas escolares (que integra tres periodos de prácticas curriculares: Teaching Practice I, Teaching Practice II y Teaching Practice III) tiene como objetivo fundamental ofrecer a los alumnos una formación teórico-práctica que les capacite para el futuro desempeño de sus tareas profesionales en el ámbito de la educación.

Constituyen una notable oportunidad para que nuestros alumnos puedan adquirir y mejorar las habilidades que precisan para el desempeño de su profesión. Una combinación de teoría y práctica en el centro educativo donde el alumno puede planificar, desarrollar y evaluar el currículum, además de reflexionar sobre la acción educativa que tiene lugar en las aulas.

En el caso de Teaching Practice II, se persigue introducir al estudiante en una reflexión sistemática, fundamentada y crítica sobre la realidad escolar, que le permita considerar el centro escolar como: una estructura organizativa que forma parte de la administración escolar, un espacio de participación ciudadana en un proyecto educativo, social y cultural, y el marco en el cual se diseñan, desarrollan y evalúan procesos de enseñanza y aprendizaje.

Resulta de especial importancia en esta materia favorecer la visión del centro escolar desde una perspectiva global, por lo que se promoverá, en colaboración con los centros educativos, la observación de diferentes etapas y aulas, la asistencia a reuniones de coordinación del profesorado, el análisis de la documentación propia del centro y, en general, la vivencia cotidiana de la actividad de la escuela como una oportunidad para el desarrollo de nuevos conocimientos y técnicas, así como para iniciar la construcción de una identidad profesional.

Se pretende, además, que los estudiantes vayan asumiendo progresivamente la responsabilidad de la planificación y ejecución de experiencias de enseñanza, y también su participación activa en algunas de las actividades de la escuela. Las prácticas curriculares se llevan a cabo en centros educativos sostenidos con fondos públicos, y es regulada por la Resolución del 31 de agosto de 2020, del Director General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dictan las instrucciones para el desarrollo de las prácticas escolares de los estudiantes de los Grados en Magisterio de Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria durante el curso académico 2020-21.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de análisis y síntesis de la información obtenida de distintas fuentes.
	G02	Capacidad para resolver de forma eficaz problemas y toma de decisiones, en base a los conocimientos y competencias adquiridas.
	G03	Capacidad de organización, planificación y autoevaluación del trabajo realizado.
	G04	Capacidad para aplicar las tecnologías de la Información de forma crítica y constructiva, como herramienta para promover el aprendizaje.
	G05	Capacidad de trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales del mismo u otro ámbito profesional.
	G06	Capacidad de comunicación interpersonal, oral y escrita en castellano a distintos públicos y con los medios más adecuados.
	G07	Capacidad de comunicación en lengua inglesa acreditada al nivel B2 como mínimo, en función del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para adaptarse a las exigencias del entorno académico y profesional de la Titulación.
	G08	Capacidad de asimilar conceptos de naturaleza social y humanística dentro de una formación

		universitaria integral que permitan el desarrollo de valores éticos tales como solidaridad, interculturalidad, igualdad, compromiso, respeto, diversidad, integridad, etc.
	G09	Capacidad de formular, desde la reflexión ética, propuestas de transformación social basadas en la democracia y en los derechos fundamentales
	G10	Capacidad para la generación de nuevas ideas mediante la iniciativa, la innovación y la creatividad para una adaptación eficaz a las necesidades educativas y del mercado de trabajo.
	G11	Capacidad de establecer y cumplir los criterios de calidad más apropiados y emplear metodologías y estrategias de trabajo orientadas a la mejora continua.
	G12	Capacidad de autocrítica, cultivando el aprendizaje, la investigación científica, la práctica basada en la evidencia y el progreso científico y social.
Competencias Específicas de la titulación	E13	Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
	E62	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
	E63	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
	E64	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
	E65	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
	E66	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando de la práctica.
	E67	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
	E68	Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.
	E69	Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
Profesiones reguladas	P01	Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
	P02	Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
	P03	Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.
	P05	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
	P07	Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
	P08	Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
	P10	Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
	P11	Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
	P12	Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
	P13	Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
	P14	Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
	P15	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.
	P16	Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
	P17	Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.
P19	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales.	
P20	Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.	

REQUISITOS PREVIOS:

Es necesario estar matriculado en la materia Teaching Practice II (Prácticas en centros educativos II), cumplir con los requisitos exigidos por la normativa académica de la Universidad y del Departamento de Educación de la Diputación General de Aragón, y haber presentado con anterioridad al inicio de la realización de las prácticas curriculares, la certificación negativa en el Registro Central de Delinquentes Sexuales, exigido para todas aquellas

personas que vayan a trabajar con menores. El alumno deberá haber entregado en plazo y forma toda la documentación administrativa y legal requerida por el Servicio de Prácticas de la Universidad San Jorge, así como los requerimientos académicos establecidos para el desarrollo de la materia y recogidos en el Cuaderno de Prácticas Curriculares disponible para todos los alumnos en la PDU.

Los alumnos que realizan prácticas curriculares en centros, se comprometen a cumplir con los requerimientos que les planteen sus responsables en el centro educativo en el que participan como alumnos en prácticas y mantener el compromiso de confidencialidad con la información manejada, tal y como firman en el Anexo Individual al convenio de colaboración entre el centro educativo y la Universidad San Jorge. Durante el curso 20-21 están obligados a cumplir con los protocolos sanitarios y su no cumplimiento, puede suponer la no continuidad en el centro educativo.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Para la preparación de la actividad a realizar en los centros educativos y la elaboración de la Memoria de Prácticas, el alumno cuenta con:

- Sesiones presenciales o telepresenciales en la Universidad.

Presentación de la materia: 25 de marzo, 2021.

Exposiciones orales: 2 y 3 de junio del 2021.

**La asistencia a las sesiones presenciales/ telepresenciales se registrará por la normativa académica de la universidad.

- Tutorías individuales: a lo largo de todo el proceso de realización de las prácticas curriculares.

- Seguimiento presencial, telepresencial u online del centro de prácticas: a lo largo de todo el proceso de realización de las prácticas curriculares, por parte del tutor académico.

Las actividades a realizar en el periodo de prácticas, son:

-Estancia en el centro de prácticas.

-Elaboración de la Memoria de Prácticas: según las directrices y apartados propuestos. (*Teaching Practice Report*, Diario Pedagógico....)

- Lecturas obligatorias vinculadas con la materia: normativa vigente a nivel local, autonómico y nacional. Instrucciones de los Departamentos de Educación correspondientes.

- Lecturas complementarias sobre nuevas tendencias en educación, retos y metodologías.

- Posible asistencia a conferencias, cursos y actividades relacionadas con la educación que puedan revertir positivamente en la formación continua del alumnado.

Para cada una de las actividades propuestas se orientará a los alumnos, a través de un seguimiento individualizado y coordinado con el tutor del centro profesional del centro educativo. La Unidad de Orientación Profesional y Empleo de la Universidad, como unidad de apoyo a la realización de las prácticas curriculares, apoyará también a los tutores profesionales y académicos en todo lo correspondiente a la gestión del tiempo de prácticas curriculares.

Volumen de trabajo del alumno:

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Informe del Tutor:	30	%
Memoria de prácticas:	70	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al

inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

Documentación recogida en el Manual de Prácticas y lecturas recomendadas y disponibles en la PDU de la materia.

Normativa educativa estatal y autonómica de Educación Primaria.

Resolución del 31 de agosto de 2020, del Director General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dictan las instrucciones para el desarrollo de las prácticas escolares de los estudiantes de los Grados en Magisterio de Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria durante el curso académico 2020-21.

Bibliografía recomendada:

Páginas web recomendadas:

* Guía Docente sujeta a modificaciones